



Argentina
Trabaja

PROGRAMA INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

INFORME SOBRE ELEGIBILIDAD DE TITULARES

PRIMER SEMESTRE 2010

PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

I - INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

El Programa de Ingreso Social con Trabajo fue creado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nro.3182/09 y ratificado mediante Decreto Nro.1067/09, como una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad de trabajo, la educación, el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo a través del accionar articulado entre diferentes actores sociales.

Su instrumentación se reglamentó mediante el otorgamiento de subsidios a entes ejecutores específicos los cuales, frente a diversas necesidades locales, solicitan la articulación con el Estado Nacional para la ejecución del Programa que favorezca la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad pertenecientes a cada territorio, a través de la realización de obras de baja complejidad para el mejoramiento de espacios públicos. Para ello el Ministerio transfiere los fondos correspondientes para la adquisición de materiales, herramientas y gastos operativos a los Entes Ejecutores, conforme los planes de actividades presentados. Esto implica además, la transferencia monetaria de un monto por incentivo de inclusión social a cada uno de los y las titulares directamente a cuentas bancarias personales abiertas exclusivamente para la percepción de los ingresos pertinentes a las actividades desarrolladas en el Programa a través de la tarjeta magnética, proporcional¹ a las actividades realizadas y en relación con capacitación en dichas obras. A la vez, se integran estrategias de capacitación, terminalidad educativa, formación ciudadana, entrenamiento en oficios específicos, prevención en la salud, desarrollo de identidades culturales y fomento del asociativismo y la cooperación.

Los espacios de actividades en obras se comprenden como oportunidades socio-ocupacionales, como "escuelas de trabajo", como ámbitos, junto con los otros, de formación general y capacitación específica, en los cuales se pueda favorecer el desarrollo de las capacidades humanas y sociales necesarias para la inclusión efectiva de la población meta que expresa una multidimensionalidad de problemáticas subjetivas y sociales: laborales, culturales, económicas, educativas y organizacionales, que constituyen la complejidad del fenómeno y, por ende, el

¹ Desde el inicio de la implementación del Programa, la proporcionalidad en la participación de actividades era de tipo absoluto (1200 o 0), está iniciándose un proceso de instalación de pago proporcional al nivel (días) de participación cotidiana en actividades propias del Programa por parte de cada titular.

requerimiento de instrumentos y metodologías de abordaje proporcionalmente dinámicas, flexibles e integrales para asumir los desafíos de inclusión que orientan los lineamientos y objetivos del presente.

En el desarrollo de las políticas sociales de inclusión que se vienen desarrollando desde el 2003, fundamentalmente las vinculadas a la generación de oportunidades ocupacionales y transferencias monetarias, la experiencia nos ha indicado la necesidad de generar "soportes" sociales, "puentes" formativos, integrativos y de revalorización de hábitos y capacidades personales y colectivas, que permitan procesos de inclusión social más efectivos a quienes se encuentran en situaciones de alta vulnerabilidad social. Las personas con postergaciones de larga data o sin inserción sostenida en el mercado de trabajo (personas que nunca trabajaron o lo hicieron muy irregularmente o no vieron a sus padres hacerlo), o que no ha completado los niveles formales de instrucción, o que no han podido acceder a experiencias de asociación y acción comunitaria, o que no han accedido a standards de satisfacción de necesidades básicas admisibles, o que padecen problemáticas familiares o individuales conflictivas o socialmente riesgosas, requieren herramientas especiales, que permitan entrenamiento en la cultura del trabajo, en la organización del y para el mismo, el redescubrimiento de la autoestima y de las capacidades subjetivas mediante la realización de acciones útiles para si mismo y para otros, la mejora efectiva en niveles de instrucción y de habilidades en oficios, prevención y cuidado de la salud, el reconocimiento de las potencialidades colectivas y organizativas para la mejora socio-comunitaria.

La selección de localidades y distribución de oportunidades socio-ocupacionales a conformar en el marco del Programa Argentina Trabaja considera múltiples variables y ajustes en un proceso de revisión permanente, desde una metodología de investigación-acción con triangulación de métodos y fuentes de información, a fin de garantizar la implementación de una estrategia de intervención con la complejidad social y de gestión que asume dicho programa.

Antecedentes²:

Nace como respuesta a la inclusión desde el Estado y con eje en el trabajo por considerarlo el mejor organizador social. Su origen hay que buscarlo en los impactos de la crisis nacional 2001-2002 y la internacional 2008-2009.

² En: Ministerio de Desarrollo Social: *Políticas Sociales del Bicentenario: Un Modelo Nacional y Popular*. Tomo I. Cap X.

A pocos días de iniciada la gestión del presidente Néstor Kirchner, se toma la decisión estratégica de implementar la ejecución de parte de la obra pública nacional con cooperativas de trabajo, conformadas por personas en situación laboral vulnerable, preferentemente titulares del entonces Plan Jefes y Jefas de Hogar y desocupados.

Nace así el programa de Emergencia Habitacional, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Vivienda, especialmente diseñado a ese efecto. Las Cooperativas originales se conformaron con 16 integrantes, 12 de los cuales debían ser Jefes de Hogar y cuatro desocupados.

El tamaño de las cooperativas respondió a una modulación compatible con la tarea, dado que se contrató la construcción de cuatro viviendas a cada cooperativa por vez, requiriendo una cuadrilla de cuatro personas por cada unidad de vivienda promedio. También se tuvo en cuenta la futura inserción y versatilidad laboral de las mismas, por lo que se decide una cantidad reducida de integrantes. Cada cooperativa recibió una capacitación básica en el Programa y los fundamentos de cooperativismo, y al ser contratada recibió recursos para la compra de herramientas, equipo, ropa de trabajo y libros contables.

En este contexto, y desde la bisagra en política social que inaugura la gestión de la Ministra Alicia Kirchner a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y del Consejo Nacional de Políticas Sociales, se dieron los primeros pasos que permitieron acumular una experiencia muy importante y rescatar desde la economía social en general y las cooperativas en particular, un enfoque solidario, y de desarrollo de capacidades y autonomía, que ayuda no solo a construir ciudadanía y brindar calidad de vida en los barrios más vulnerables, sino a reparar el tejido social.

En 2004, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, tuvo inicio el Proyecto Centros Integradores Comunitarios, con la misma modalidad de ejecución de obras por cooperativas.

Con la intención de dar continuidad laboral a los asociados, una vez terminados los CIC, se contrató a las cooperativas para la ejecución de Playones Polideportivos, otras ampliaciones, trabajos de mantenimiento y reparación, y construcción de CIC rurales.

Paralelamente a las obras de vivienda y CIC, también en el área de Obras Públicas se puso en marcha el programa Agua más Trabajo, con modalidad cooperativa similar, concretando el tendido de redes de agua potable con amplia cobertura en sectores urbanos muy postergados del Conurbano e interior.

En el marco de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, también se implementó en el 2009 el Programa de Inversión Social (PRIS) con cooperativas de pequeña escala y modalidad similar para la ejecución de obras y trabajos en distintas localidades, de mejoramiento barrial y unidades de producción comunitaria, conformando al efecto nuevas cooperativas que se suman e intercambian roles con las preexistentes.

Con estos antecedentes en septiembre de 2009 se lanza el Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST), en la línea de la marca registrada “**Argentina Trabaja**”, apoyado en las experiencias anteriores y conformando cooperativas de mayor escala, destinado a constituir y ofrecer oportunidades de trabajo y capacitación a personas en extrema vulnerabilidad laboral.

Está destinado a personas en situación de alta vulnerabilidad socio-económica en el grupo familiar, que no cuenten con prestaciones de pensiones, jubilaciones nacionales, ni planes de ingreso nacionales o provinciales.

Este programa persigue como objetivos principales la inclusión social a través del trabajo, la capacitación desde una perspectiva integral y la promoción de la organización cooperativa.

“Significa un abordaje diferente a los planes que normalmente con asistencialismo se han desarrollado en nuestro país; tiende no solamente a que la gente tenga trabajo sino que además se organice socialmente, algo característico del movimiento cooperativo. Porque estas cooperativas que agruparán a 60, 50, 70 personas, y que abordarán tareas de trabajo que van desde el trabajo comunitario, pasando por la construcción de pavimento, de cordón cuneta, de desagüe, de agua potable, de viviendas, de reparación de escuelas, de centros comunitarios, de colegios, de viviendas, tienen por objeto precisamente eso: organizar a aquéllos que todavía no han conseguido trabajo en torno a este objetivo”.

Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner,

Acto de lanzamiento del Programa de Ingreso Social con Trabajo, 14 de agosto de 2009.

II - PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Ingreso Social con Trabajo se propone mejorar la calidad de vida de las familias y los barrios más vulnerables y promover el desarrollo de las capacidades personales y sociales de los destinatarios, a través de la formación de cooperativas, generando oportunidades socio-ocupacionales y de capacitación vinculadas con la realización de obras de baja y mediana complejidad en espacios públicos, la mejora del hábitat y el patrimonio comunitario.

Su objetivo principal es la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando oportunidades socio-ocupacionales fundadas en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores; quienes tendrán a su cargo el desarrollo de obras, trabajos o acciones en todo el territorio nacional; que redundará en el desarrollo e incremento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables, a través del apoyo a las comunidades más desprotegidas.

Por ello este Programa propone diversas acciones y actividades para facilitar el desarrollo de la actividad económica e incrementar los ingresos de los actores sociales, a partir de la participación en actividades de entrenamiento formativas y ocupacionales, favoreciendo el trabajo organizado y comunitario, incentivando el desarrollo local, promoviendo la comercialización de la economía social, fortaleciendo los proyectos en marcha e impulsando la creación de nuevas iniciativas.

Asimismo, promueve instancias de formación integral junto a capacitación en oficios y en organización cooperativa a los miembros de las mismas.

Específicamente persigue:

- a) ***Inclusión social través del Trabajo***, tendiente a mejorar los espacios de uso público, el patrimonio comunitario, el saneamiento del hábitat y la producción comunitaria de insumos. Promoviendo el desarrollo de capital humano y capacidades sociales de personas en situación de alta vulnerabilidad socio-económica a través de la generación de oportunidades socio-ocupacionales, percibiendo un incentivo (ingreso económico) de inclusión social, junto a otras prestaciones y acciones, favorezcan a la mejora de su calidad de vida.

b) Desarrollo de capacidades humanas desde una perspectiva integral.

Mejorando el acceso a la educación (alfabetización, terminalidad educativa, capacitación profesional) y formación integral

Promocionando el cuidado de la salud y optimizando el acceso a servicios.

Promoviendo el desarrollo de las potencialidades culturales y de participación ciudadana, personales y colectivas de la población-objetivo.

c) Promoción de la Organización cooperativa

Propiciando y favoreciendo el acceso a espacios de asociación y organización para el trabajo

Fomentando la constitución de cooperativas de producción y trabajo que puedan insertarse e insertar a sus miembros en el mercado.

III – CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PERMANENCIA DE TITULARES

En el cuadro siguiente se detallan los criterios de elegibilidad para la inclusión y permanencia al Programa, y sus fuentes de verificación:

Criterio de elegibilidad	Fuente de verificación
Pertenecer a hogares en situación de vulnerabilidad socio-económica y estar desocupado.	<ul style="list-style-type: none"> - Planilla de inscripción con información sobre condición socio-económica familiar declarada y firmada por el postulante. - Cruce de base de datos tributaria y social (SINTyS y AFIP)
Domiciliarse en las localidades definidas para la implementación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> - DNI (original y fotocopia) - Planilla de inscripción
No recibir prestación monetaria proveniente de otro programa o plan social, nacional o provincial	<ul style="list-style-type: none"> - Cruce de base de datos tributaria y social (SINTyS y AFIP) - Informe de condición socio-económica familiar confeccionado por profesional idóneo y/o certificación de solicitud de baja en otro plan o programa social o declaración jurada (adjunta) de solicitud de baja, con cruce posterior en base SINTyS para constatación de efectivización de baja en otro plan o programa social.
No estar en actividad económica laboral registrada ni como empleado, empleador u otros, jubilado o pensionado, tanto en el sistema contributivo como no contributivo. Tampoco percibir seguro de desempleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Cruce de base de datos tributaria y social (SINTyS y AFIP).
Estar incluido en una cooperativa de trabajo convenida a los fines del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Notificaciones entre ejecutor. - Información INAES

Al realizar los postulantes la inscripción de sus datos en el Registro Nacional de Efectores, éstos son remitidos al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el cual cruza con alrededor de 1500 bases de datos nacionales y provinciales y envía determinada información de las personas postulantes a ser incorporadas al Programa de Ingreso Social con Trabajo, para que el Registro Nacional de Efectores en primera instancia determine su aprobación como monotributista social y luego, la Unidad Ejecutora del Programa evalúa aquellos criterios de elegibilidad determinados por esta para su inclusión.

La información provista por el SINTyS se conforma de 12 componentes de observación globales, que se individualizan a continuación con una breve descripción de la información que incluyen:

1. **Fallecidos:** Personas que tengan registrado su deceso, con detalle de fecha de fallecimiento, y seccional donde fue registrado.
2. **Inmuebles:** registro de todas las personas que sean titulares de algún inmueble en todo el territorio nacional (es analizable para el Programa de Ingreso Social con Trabajo cada situación, pero incompatible con el Registro Nacional de Efectores más de 1 inmueble). La información incluye ubicación del inmueble y la proporción de titularidad.
3. **Automotores:** Envía los registros de personas que posean a su nombre vehículos identificando la cantidad y modelos de que se trata.
4. **Embarcaciones:** Personas con registro de titularidad de alguna embarcación. Solo de aquellas embarcaciones que deben inscribirse en el Registro Nacional de Yates (REY) o en el Registro Nacional de Buques (MEN/MAY) ambos de la Prefectura Naval Argentina. Se exceptuaron las embarcaciones menores (lanchas/canoas) cuyo registro obra en las Delegaciones Regionales de la Prefectura Naval Argentina.
5. **Aeronaves:** personas que registren alguna aeronave a su nombre.
6. **Desempleo:** personas que perciben el Seguro de Desempleo, prestación del ámbito Nacional.
7. **Jubilaciones y Pensiones:** Personas que perciben algún beneficio de Jubilación o Pensión del ámbito Nacional o Provincial. La información se recibe con detalle del tipo de beneficio que se percibe y monto.
8. **Pensiones No Contributivas:** personas que resulten beneficiarias de alguna Pensión No contributiva del ámbito Provincial o Nacional. La información se recibe con detalle del tipo de beneficio que se percibe y monto.
9. **Programas Sociales:** Personas que perciben algún beneficio del ámbito nacional o provincial, como titular de algún programa o plan de ayuda monetaria. La información se recibe con detalle del tipo de beneficio que se percibe y monto.
10. **Empleo Independiente:** personas inscriptas como monotributistas o autónomos ante la AFIP.

11. **Empleo Formal:** Personas que han sido declaradas como empleados en relación de dependencia por sus empleadores ante la AFIP. A los fines de su análisis, se divide este universo en 2 grupos: PUBLICOS Y PRIVADOS.

11.1. **Privados:** Personas que registran empleo formal declarado y registrado por entidades privadas. La información se recibe con detalle del empleador y monto del salario percibido.

11.2. **Públicos:** Personas con empleo registrado en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, con detalle de tipo de contratación (Planta permanente, Planta transitoria, Contratado, etc.). La información se recibe con detalle del empleador y monto del salario percibido.

12. **Personas Jurídicas:** Personas que se encuentren ligadas a la constitución de alguna Persona Jurídica, cualquiera sea el tipo de asociación, reconocidas en los Registros de Personas Jurídicas Provinciales o en la Inspección General de Justicia Nacional.

II- Análisis de la Información: Definición de universos que conforman las personas incluidas en los informes de Evaluación de la Unidad Ejecutora

La Unidad Ejecutora, analiza la información identificando como NO ELEGIBLE a aquella persona que no haya sido aprobada por el Registro Nacional de Efectores de la Economía Social. Luego analiza el resto de la información recibida a fin de evaluar, en relación con los criterios de elegibilidad del Programa, la elegibilidad de aquellas situaciones que registran algún atributo informado por el SINTyS.

En función de la evaluación preliminar se definen distintas tipologías de resultados iniciales. Pues todas las personas que hayan sido incluidas en el informe del SINTyS, y no hayan sido evaluadas negativamente por el Registro Nacional de Efectores, cualquiera sea el tipo de registro que posea, deberán conformar alguna de las tipologías que se determinan seguidamente, para definir su situación respecto del Programa de Ingreso Social con Trabajo:

1) “FALLECIDOS”: Personas que sean informadas como fallecidas.

2) “INCOMPATIBLE”: este universo se conformará con las personas que presenten algún motivo de registro en el SINTyS que **no sea compatible** con el Programa de Ingreso Social con Trabajo, conforme los criterios de elegibilidad

3) “OBSERVADO - CON TRABAJO EN TERRITORIO”: este universo se conformará con las personas que presenten algún registro en el informe recibido del SINTyS, el cual necesite de una evaluación particular en territorio a fin de rectificar o justificar la observación informada.

4) **"COMPATIBLE"**: En este universo se incluirá a las personas que no presenten ninguna observación o presenten registros en bases del SINTyS que ya hayan sido tratadas en territorio y evaluadas positivamente

III- Análisis de la Información: Conformación de tipologías de acuerdo al registro informado en las bases del SINTyS de las nóminas remitidas

Definidos los componentes de observación incluidos en el informe SINTyS y los Universos que se conforman con el análisis de esa información, procederemos al detalle de tratamiento de la información que se recibe, analizando por tipo de componente.

1) Fallecidos: Conforman una nómina especial de “**FALLECIDOS**” para su correcto registro en las Bases de Datos del Programa.

2) Inmuebles: se incluyen en el universo “**OBSERVADO - CON TRABAJO EN TERRITORIO**”. Si registrara más de un inmueble se enviará la nómina de Personas que registren titularidad al Área de Gestión Territorial, con detalle de cantidad, ubicación y datos catastrales. Esta área deberá realizar un informe social individual, con detalle del origen del inmueble respecto de la persona (compra directa, herencia, plan de viviendas, etc.) y la situación socio-económica familiar para poder evaluar su inclusión al Programa. Si registran un inmueble también se considerará su análisis in situ, pero podría incluirse supeditado a dicha evaluación.

3) Automotores. Se diferencian tres situaciones:

3.a).- Automotores cuyos modelos son posteriores al año 1991 hasta 2005: los titulares de estos bienes serán incluidos en el Universo “**OBSERVADO - CON TRABAJO EN TERRITORIO**”. Se enviará nomina con detalle de observación a los equipos que en territorio puedan evaluar la situación particular de cada caso, con posibilidad de determinar si su condición social justifica la inclusión al Programa.

3.b).- Automotores cuyos modelos sean mayores a 2005: Son considerados inicialmente **INCOMPATIBLES**; aunque puede revertirse con evaluación territorial pertinente en caso de reclamar el titular, presentar documentación respaldatoria e informe social profesional que determine vulnerabilidad socio-económica familiar y explique el registro del automotor pese a la condición de pobreza.

3.c).- Automotores cuyos modelo sea anterior a 1991³: Si registran un vehículo pasan a conformar el universo “**COMPATIBLE**”. Aunque quede supeditado a informe social in situ y si registran más de un vehículo dicho informe determinará la compatibilidad.

4) Embarcaciones: Los titulares de estos bienes serán incluidos en el Universo “**OBSERVADO - CON TRABAJO EN TERRITORIO**”. Se enviará nomina con detalle de observación al equipo de Gestión Territorial, para la realización de un informe social.

5) Aeronaves: Los titulares de estos bienes serán incluidos en el Universo “**OBSERVADO - CON TRABAJO EN TERRITORIO**”. Se enviará nómina con detalle de observación al equipo de Gestión Territorial, para la realización de un informe social.

6) Desempleo: Conformarán el universo “**INCOMPATIBLE**”. No obstante se enviará la nómina al equipo Territorial a fin de solicitar la renuncia al beneficio de Seguro de Desempleo, acompañando la documentación respaldatoria, si pretendiera ser incluido al Programa.

7) Jubilaciones y Pensiones: Las personas que resulten beneficiarias de una Jubilación o Pensión, conformarán el universo “**INCOMPATIBLE**” y no podrán ser incluidas al Programa.

8) Pensiones no Contributivas: Todos los titulares de Pensiones no Contributivas del Ámbito Nacional o Provincial, conformarán el Universo de “**INCOMPATIBLE**”.

9) Programas Sociales: quienes presenten información de percibir algún beneficio de programas o planes sociales del ámbito Nacional y/o Provincial, podrán presentar declaración jurada de renuncia a dicho plan y conformarán el universo de “**OBSERVADO - CON INFORME A ORGANISMOS**”; por el cual podrán ser incluidos al Programa contando con ambas condiciones.

9.a) De los Beneficiarios de los **Programas de la Provincia de Buenos Aires** “Barrios Bonaerenses”, “ENVION” o cualquier otro programa del Ámbito provincial, se conformará y remitirá nómina al **Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires**, para su conocimiento.

9.b) De los Beneficiarios de planes y **programas del ámbito Nacional** “Jefes y Jefas de hogar”, “Programas de Empleo y Capacitación Laboral” y “Seguro de Capacitación y

³ La experiencia territorial inicial, del análisis de los primeros casos que se presentaron, además del cálculo económico de los valores de los vehículos permitieron establecer esa línea de corte para los distintos tratamientos de situaciones con registros previos o posteriores a 1991.

Empleo", se confeccionará y remitirá nómina al **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación** para su conocimiento.

10) Empleo independiente: quienes se encuentren registrados como "monotributistas", "autónomos" o "empleadores" conformarán el Universo "**INCOMPATIBLE**", estado que puede revertirse si se presenta documentación respaldatoria que actualice la información recibida por SINTyS .

11) Empleo Formal: conformarán el Universo "**INCOMPATIBLE**", estado que puede revertirse si se presenta documentación respaldatoria que actualice la información recibida por SINTyS .

12) Personas Jurídicas: Se ha detectado que quienes existen en este registro, son partícipes de asociaciones civiles (Cooperadoras escolares, asociaciones vecinales, etc.). Por tal motivo conformarán el universo "**OBSERVADO – CON TRABAJO TERRITORIAL**". Dado que la cantidad de personas con esta observación es pequeña, permite una evaluación particular.

IV DISEÑO E INSTALACION DEL PROGRAMA

IV- a- Instancias iniciales:

- **Selección de localidades:** Se inició el Programa identificando los distritos más vulnerables (en el contexto de crisis internacional enunciado), evidenciándose en Gran Buenos Aires y zonas aledañas⁴, analizados a través de metodologías de triangulación de fuentes, incluyendo indicadores sociales (Necesidades Básicas Insatisfechas y situaciones de criticidad habitacional en villas, asentamientos y déficits extremos de infraestructura urbana), de desocupación y riesgo ocupacional focalizados en población de 18 a 64 años, y habilitación para ejecución de proyectos y capacidad de gestión y logística de potenciales entes ejecutores de obras de mejoras en espacios públicos conforme las características del Programa.

Se inició en Buenos Aires la conformación de un distribuidor⁵. Luego se realizaron los análisis para avanzar en otras provincias, iniciando la instalación del Programa en Tucumán (NOA), Corrientes (NEA), Mendoza (Cuyo), Entre Ríos (Centro), San Juan (Cuyo) priorizando las localidades cuya historia socio-laboral o indicadores alarmantes de desocupación han requerido intervención específica, estando próximo a iniciarse en otras provincias (etapa siguiente).

- **Distribución y asignación de cooperativas:** La cantidad de cooperativas que corresponde como meta y posibilidad a cada distrito en esta etapa se ha definido por el cruce del índice de NBI (según el Censo 2001) y el índice de desempleo (promedio primer semestre 2009, INDEC, EPH 1ra y 2da onda). Hemos llamado a este indicador "índice de criticidad". En función de estos criterios, y considerando diferentes fuentes y datos, por triangulación de los

⁴ Inicialmente se ha definido un primer criterio geográfico, combinado con información socio-económica de la población, para la selección de los municipios que forman parte de la primera etapa del Programa de Ingreso Social con Trabajo. Dicho criterio responde a dos líneas: a) aquellos municipios que pertenecen al primer y segundo cordón del conurbano bonaerense, y b) los que forman parte de la cuenca Matanza-Riachuelo aunque no pertenezcan al primer grupo. Asimismo, se decidió la incorporación de los distritos de Berisso y Ensenada porque tienen, además de una cercanía geográfica, una configuración socioeconómica muy similar a los ya seleccionados por su alta vulnerabilidad (ambos con más del 15% de población con NBI).

Desde el punto de vista sociodemográfico, los distritos seleccionados resultan, por su particular composición y densidad de población, uno de los territorios más vulnerables de la Argentina. Los municipios seleccionados en esta primera etapa del Programa suman casi 10 millones de habitantes, de los cuales alrededor de 1.800.000 (más del 18%) conviven con NBI.

Otra fuente de gran utilidad para el análisis y definición de los distritos, localidades y barrios de Buenos Aires ha sido el libro *Los mil barrios (in)formales – Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*, publicado por la Universidad Nacional de General Sarmiento; el anexo "Listado de villas y asentamientos en el AMBA"; de acuerdo con ese estudio, más de 850 mil personas viven en villas o asentamientos. En el conurbano bonaerense y alrededores de acuerdo a su grado de vulnerabilidad social: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Luján, Malvinas Argentinas, Marcos Paz,

⁵<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/ArgentinaTrabaja/3.%20Distribuidor%20Ingreso%20Social%20con%20Trabajo.%20Buenos%20Aires.pdf>

mismos, se generaron diversos índices distributivos, en etapas vinculadas con el avance para la implementación territorial del Programa (completándose los mismos hacia inicios de 2010⁶)

No obstante, enfatizar una línea de política social en la creación de puestos de trabajo, a través de prácticas cooperativas y desarrollo de capacidades socio-laborales de las personas en situación de alta vulnerabilidad social, implica desafíos de enorme complejidad que refieren tanto a la multidimensionalidad de los fenómenos de pobreza y vulnerabilidad, que implican problemáticas asociadas tanto al debilitamiento de prácticas vinculadas con la cultura del trabajo, los lazos comunitarios para el desarrollo barrial, como las condiciones materiales y de gestión para el desarrollo local sostenible.

Pues, considerando que cada cooperativa tiene a su cargo obras de mediana y baja complejidad, es necesario destacar que en la creación de una actividad socio-ocupacional con similares condiciones que un puesto de trabajo con estas características confluyen múltiples factores que se constituyen en requerimientos para la implementación de la estrategia: las condiciones materiales para la realización de la obra; las relaciones sociales, estructuras organizacionales y capacidades técnico-laborales que se den y desarrolleen en los equipos encargados de su realización en el marco de constitución cooperativa; las estrategias de gestión, seguimiento y supervisión de las obras y los funcionamientos cooperativos, así como el cumplimiento administrativo-financiero correspondiente por parte de los ámbitos locales en cada instancia para su correcto desarrollo, control y rendición.

Reconociendo que cuando hablamos de ciencias sociales no hablamos de criterios "exactos" o "cerrados", no obstante se construyeron índices que permitieron combinar razones objetivas; que se tuvieron en cuenta a la hora de distribuir entre los distritos las cooperativas previstas.

El índice distributivo para la priorización de la intervención entre las localidades del Conurbano bonaerense y alrededores afectadas a la primera etapa del Programa de Ingreso Social con Trabajo tuvo en cuenta, en principio, a aquellos distritos en los cuales el porcentaje de habitantes con NBI superen el índice de desempleo nacional promedio de los dos primeros trimestres del año 2009 (últimos datos disponibles). Dicho promedio arrojaba el 8,6% para primer semestre (8,4% el primer trimestre y 8,8% el segundo). En estos distritos se aplicó una combinación de criterios igualatorios y equitativos considerando como indicadores NBI y desocupación de población entre 16 y 64 años.

No obstante, se consideró en una segunda instancia la proporción de población que en cada distrito viven en asentamientos o villas de emergencia. Se tuvo en cuenta la relación estadística de estos sectores poblacionales en relación con la población total, cuyo peso fuera

⁶ Ver Documentos en <http://www.desarrollosocial.gov.ar/ingresosocialcontrabajo/114>: Distribuidor Ingreso Social con Trabajo Bs As y Distribuidor Ingreso Social con Trabajo Provincias

relevante para las posibilidades de desarrollo endógeno y no hubiera sido contemplado utilizando solamente el criterio anteriormente expuesto. Uno de los municipios identificados con alto peso de población en villas y asentamientos en relación con la población total y seleccionados por este segundo criterio ha sido Morón. Si bien este no alcanzó el 8,6% (es de 7,7% la población con NBI en Morón), este municipio tiene la particularidad de que la población objetivo del Programa de Ingreso Social con Trabajo se encuentra focalizada claramente en villas y asentamientos, por lo que se tuvo en cuenta la posibilidad de actuar directamente en esos lugares. Otro distrito particularmente destacable es José C. Paz, en tanto insuficiencia de infraestructura básica y población afectada por ello; además de ser el municipio con más alto índice de privación.

Además del criterio que relaciona desempleo y NBI y el que tiene en cuenta la proporción de población de villas y asentamientos y condiciones de déficits de infraestructura urbana y condiciones de hábitat, en relación con la población total, luego se consideraron elementos que permitieron profundizar la priorización, teniendo en cuenta los requerimientos para la implementación del Programa, en cuanto a la capacidad de gestión y administrativa de cada Ente Ejecutor (considerando fundamentalmente su desempeño en la aplicación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, por su característica de pasividad y pago por tarjeta magnética y la construcción de los Centros Integradores Comunitarios)⁷.

Se han triangulado criterios estadísticos y de análisis de gestión avalados por antecedentes objetivos, conjuntamente con el trabajo de campo, que nos permite observar la realidad del territorio de manera más integral y abarcativa de variables necesarias para considerar la correcta, pertinente y adecuada implementación del Programa al momento de definir y seleccionar localidades y distribuciones de puestos de trabajo a crear y desarrollar.

Finalizando este período se realizó el **análisis y determinación para la incorporación progresiva de provincias con alta vulnerabilidad social**, teniendo en cuenta también su capacidad de gestión y logística (medida en función de los antecedentes en la implementación y ejecución de los programas sociales ya implementados) y los proyectos presentados⁸; considerando además índices de desempleo y alto riesgo ocupacional (construido para este análisis) como criterios para la conformación del distribuidor pertinente (ver página web indicada).

⁷ En los casos de municipios observados o con dificultades para gestionar desde el área social, el INAES favoreció la intervención directa como Ente Ejecutor de Federaciones de Cooperativas y/o Mutuales o grandes Cooperativas y Mutuales sin observaciones formales y con accionar probado en la comunidad.

⁸ En ese marco se decide incorporar, con un cupo inicial de quince mil cooperativistas, al Gran San Miguel de Tucumán como primera experiencia en el interior del país. Esto se debe a la capacidad de gestión que la provincia de Tucumán ha demostrado en la aplicación de distintos programas sociales nacionales (seguridad alimentaria, microcréditos, pensiones no contributivas, etc.).

La experiencia que hemos recogido en los primeros meses de aplicación del Programa nos permitió observar que había ciertas obras con importantes posibilidades de desarrollo que no estaban previstas en la etapa de trabajo con los municipios por no ser ámbitos de su competencia y, debido a eso, no estaban contempladas en los convenios y que las capacidades de logística y gestión de proyectos de estas características requerían mayor tiempo de fortalecimiento y consolidación.⁹

Por lo antedicho, se entablaron en ese momento conversaciones con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, acordando avanzar de manera inmediata con acciones que contribuyeran a mejorar la calidad de vida de los habitantes del conurbano bonaerense, asumiendo la creación de oportunidades socio-ocupacionales para población abarcable por el distribuidor inicial, pero para cuya cobertura el Ente Ejecutor municipal encontraba superadas momentáneamente sus posibilidades¹⁰.

- **Difusión e información:** Se realizaron campañas de difusión e información en medios de comunicación televisivos, gráficos y radiales para informar masivamente a la población. También se sugirió a cada Ente Ejecutor considerar y difundir la instalación del Programa entre las personas desocupadas inscriptas en las bolsas de trabajo o en instancias de solicitud de asistencia pertinente a los objetivos y posibilidades del Programa.
- **Preselección de los integrantes de las cooperativas:**
 - ✓ Por visitas a los barrios y villas más críticos de los distritos.
 - ✓ Por detección de alta vulnerabilidad social del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, del Programa Jóvenes “Padre Mugica”, y del Programa Familias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; con prioridad a los jóvenes desocupados.
 - ✓ Por relevamientos barriales realizados por profesionales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
 - ✓ Por detección del gobierno municipal a través de sus bolsas de empleo y bases de datos.

⁹ La evaluación realizada entre septiembre y octubre de 2009 **confirma la selección de las localidades**, pero permitió visualizar la necesidad de enfatizar en la triangulación de criterios para garantizar la viabilidad y mejor implementación del programa, en tanto las implicancias organizativas, operativas y logísticas que conlleva la creación de cada oportunidad socio-ocupacional a crear. Se observa que más allá del índice de criticidad, existen problemáticas y particularidades operativas y de logística en los distintos municipios que es necesario resolver para la efectiva creación de cada puesto. En razón de lo expuesto, y para evitar la conformación de cuellos de botella que hagan más lenta la incorporación de cooperativistas, se produjo una **redistribución de metas específicas** en tanto la cantidad de cooperativas asignadas a cada distrito de acuerdo a los informes de los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social responsables en cada distrito de la aplicación del Programa en cada lugar.

¹⁰ Para ello, se firmó en 2010 convenio con el Gobierno de Buenos Aires.

- ✓ Por derivación de otros programas cooperativos destinados a población de alta vulnerabilidad.

- **Proceso de inscripción de los postulantes:**

- ✓ Se ofrecieron charlas orientadoras en lugares acordados con cada Ente Ejecutor, donde se informaba sobre el Programa, cooperativismo, oficios y el Registro de Efectores.
- ✓ Los interesados se entrevistaron individualmente por un equipo idóneo del Ministerio de Desarrollo Social, completaron informe socio-económico familiar y realizaron declaración jurada.
- ✓ Se implementaron entre agosto y diciembre de 2009, 216 operativos de información e inscripción de datos de postulantes.
- ✓ Cada cooperativista ha sido inscripto en el Registro de Efectores para poder acceder al Monotributo Social, lo que les provee seguridad social.
- ✓ Se constituyeron bases de datos de postulantes y estas fueron cruzadas con el SINTyS y la AFIP para garantizar que cumplan con el perfil requerido en los criterios de elegibilidad. Ante las dudas que pudieran surgir con los aspirantes según los registros de las más de 1300 bases de datos del SINTyS, se realizaron posteriormente encuestas socio-económicas familiares y visitas domiciliarias pertinentes a fin de definir cada situación. El SIEMPRO, mientras se desarrolla el Programa, realiza informes sociales a modo de acreditación de situación de vulnerabilidad de cada cooperativista¹¹.
- ✓ Para la incorporación al Programa los titulares se han incluido en cooperativas de trabajo reguladas por el INAES (Res. 3026) contenidas en los convenios específicos con el ente ejecutor para el desarrollo de los módulos de ~~ahorros y ahorro social~~ en el Ministerio de Desarrollo Social en el marco del P

direccionalidad de esta herramienta de la política social y los criterios institucionales de implementación en cada localidad.

- **Convenios con Municipios:** Para la implementación del programa en cada distrito se han establecido convenios específicos con el Ministerio, estableciéndose la cantidad de módulos de trabajo, cooperativas y modalidades de ejecución.
- **Reconversión de los cooperativistas que participan del Programa de Inversión Social (PRIS) hacia el Programa de Ingreso Social con Trabajo.** En los distritos alcanzados en esta etapa, se ha comenzado progresivamente dicha reconversión en conjunto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. El objetivo es unificar la acción de las cooperativas de trabajo que intervienen en obras públicas.
- Se inicia la firma y puesta en marcha los **convenios con Universidades Nacionales** responsables del apoyo institucional y seguimiento de la ejecución del Programa en cada distrito.

V – DISTRIBUTIVOS:

V.1- Perspectiva metodológica:

La perspectiva de planificación-gestión orientada a resultados en la cual se enmarca el diseño e implementación del Programa, requiere la permanente adecuación a la dinámica y heterogeneidad de situaciones en cada ámbito local y a la multidimensionalidad de las problemáticas sobre las cuales decidir y actuar.

Asumir la dialéctica realidad-planificación-gestión es el desafío permanente para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los instrumentos de política social que se vienen sosteniendo desde el nuevo paradigma en desarrollo¹².

Para dicha mejora, es necesario analizar permanentemente oportunidades, capacidades y disponibilidades, cuya evaluación, incluso en el momento inicial o diagnóstico, tiene como propósito reducir incertezas, mejorar la efectividad de las acciones y propiciar la toma de decisiones relevantes.

Esta estrategia metodológica parte del reconocimiento de que no existe un proceso uniforme de aplicación, sino principios que se adecuan a cada realidad concreta, por lo cual se acepta la flexibilidad metodológica en la escogencia de las modalidades, técnicas e instrumentos y permite la triangulación de los mismos en un proceso dialéctico de construcción y retroalimentación en la acción.

La investigación-acción es la estrategia metodológica utilizada en la producción del tipo de conocimientos que buscan ser aplicados a la vez que aportar a la toma de decisiones eficaces de intervención directamente en la realidad social y conforman en este caso los procesos de análisis evaluativo para ajustar permanente las herramientas y modalidades de implementación del Programa. Esta metodología implica celo de rigurosidad a la vez que de flexibilidad. Rigurosidad para tomar decisiones pertinentes, oportunas y adecuadas. Flexibilidad, para mejorar los niveles de adecuación a las particularidades y dinamismo de los entornos que las intervenciones sociales requieren en tanto sus objetivos de efectividad y calidad.

Por ello, al iniciar el camino de definiciones en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo, se asumieron primeras instancias de labor con los datos “duros”, estadísticas disponibles, que nos permitieran generar un primer estudio que sostuviera criterios objetivos de distribución de

¹² Cfr: Kirchner, Alicia: *Políticas sociales en acción "La Bisagra. Memoria, verdad justicia, organización social"*. Ministerio de Desarrollo Social, Buenos Aires, 2007.

puestos de trabajo a crear; pero reconociendo que la multidimensionalidad de las situaciones requieren el ajuste permanente a las informaciones y los análisis que el mismo proceso de implementación genere.

En este marco, se elaboraron distribuidores que triangularon fuentes y criterios cuantitativos y cualitativos tomando datos estadísticos previos y datos aportados por procesos de trabajo en cada realidad local.

V.2- Población Objetivo

En relación con la perspectiva metodológica previamente expuesta, en esta instancia se ha tenido en cuenta la disponibilidad de información estadística existente. Con ella se han desarrollado herramientas para la priorización de regiones y provincias del país¹³, así como de distritos en la Provincia de Buenos Aires. Luego se pudo, a partir de dicha priorización, elaborar la definición de la cantidad de puestos de trabajos a crearse en esta etapa, con el objeto de aportar la mayor transparencia y equidad territorial en su implementación, considerando además las posibilidades territoriales de su correcto desarrollo.

Se ha desarrollado una estrategia metodológica que incluye la consideración de indicadores sociales, demográficos y ocupacionales, obtenidos de las distintas fuentes de datos disponibles. Asimismo, se han incluido indicadores de gestión obtenidos de distintas fuentes de datos primarias correspondientes a procesos de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el análisis de condiciones de viabilidad para la implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo que implica disponibilidades de gestión y logística particulares para la constitución, monitoreo y mantenimiento de puestos de trabajo.

Para la selección de los indicadores, se ha tenido en cuenta tanto su adecuación a los objetivos del programa como su capacidad de aportar información confiable, ya sea por su capacidad de proveer datos contrastables con las realidades particulares, ya sea por ser ampliamente difundida y utilizada para la planificación de políticas públicas, la distribución de recursos y la investigación social en ámbitos académicos¹⁴

¹³ Se ha tomado como base para el análisis la regionalización adoptada por INDEC a partir del 2003, reconociendo las críticas realizadas a la misma en tanto representación territorial pero también las posibilidades de examinar los datos estadísticos en vinculación con las identidades culturales y proximidades geográficas de las poblaciones (Cfr: Guillermo Velazquez; Andrea Vega, José Macchi; Andrea Gallo: "Representaciones del territorio argentino a partir del primer censo nacional"; en Torrado, Susana: *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario*; ed. Edhasa, Barcelona, 2007)

¹⁴ Fuentes de datos e Indicadores utilizados:

REGIONES DEL PAÍS:

Para la construcción de las herramientas que permitan priorizar las regiones del país y distribuir cooperativas y puestos de trabajo a crearse en el marco del Programa, se han establecido dos niveles de análisis:

- El primer nivel identifica las regiones del país prioritarias para su inclusión en el Programa: Este nivel está centrado en la identificación de las regiones prioritarias para la intervención del Programa de Ingreso Social con Trabajo. Para ello se ha considerado la incidencia de la población de entre 18 y 64 años que habita en hogares con NBI al interior de cada región. A partir de dicha incidencia, se han ordenado jerárquicamente las regiones y se han priorizando aquellas que presentan los niveles más alarmantes de pobreza estructural, las cuales, a su vez, manifiestan situaciones de postergación histórica de larga data.

- El segundo nivel establece, dentro de las regiones ponderadas, la priorización de provincias: Este nivel identifica y ordena la priorización de provincias al interior de cada una de las regiones prioritarias para la intervención. Para ello se ha considerado la tasa de desocupación de la población entre 18 y 64 años de cada provincia, construyendo una priorización en virtud de la mayor a la menor incidencia de dicha tasa que presentan las provincias al interior de cada región. Luego, se considera la tasa de empleo del 4to trimestre 2009 de cada provincia en relación con el promedio del país, en función de priorizar vulnerabilidad ocupacional no sólo por desocupación, sino también por déficits de ocupación sin incentivo de búsqueda. Se considera aquí la tasa promedio de ocupación del país de población entre 18 y 64 años, que es del 66,7% (4to trimestre 2009 – Fuente: INDEC). Esto nos permite un valor de ponderación que se vincula con los objetivos de Programa en tanto recuperación de la cultura del trabajo; pues entendemos que el “núcleo duro de desocupación” no sólo está vinculado con la población que se reconoce como desocupada sino aquella que en cada territorio no presenta incentivo de

-
- Población de 18-64 en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹⁴, obtenida del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en noviembre de 2001¹⁴. El indicador de NBI sintetiza información relativa a un amplio espectro de dimensiones vinculadas con las condiciones de vida de la población. Por lo tanto, al tratarse de un indicador relativamente estable de condiciones de pobreza estructural, se asume su pertinencia como indicador aproximado del universo al cual está dirigido el Programa de Ingreso Social con Trabajo y su vigencia como marco orientador, a pesar de tratarse de un indicador obtenido a partir del Censo realizado en el año 2001.
 - Tasa de actividad, tasa de desocupación y tasa de ocupación de la población de 18 a 64 años de los aglomerados de cada provincia correspondientes al 2do Trimestre de 2009, obtenida a partir del procesamiento propio de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), realizada por el INDEC. Las tasas de desocupación y de ocupación constituyen una referencia ineludible para la implementación del Programa ya que su objetivo fundamental es la creación de trabajo genuino entre las personas en situación de mayor vulnerabilidad social, incluso considerando aquellas que han perdido el estímulo de la búsqueda de trabajo o empleo (el “núcleo duro de la desocupación”).
 - Evaluación de Gestión de los Centros Integradores Comunitarios, del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y de Pensiones Asistenciales, implementados a través de gobiernos Provinciales realizada por el Ministerio de Desarrollo Social.

búsqueda, devenido de la falta de oportunidades de empleo o de una búsqueda infructuosa de larga data.

A partir de la consideración de dicho déficit, y promediándolo para cada caso con la tasa de desocupación, se establece para este distribuidor un índice de alto riesgo socio-ocupacional de población entre 18 y 64 años aplicable a cada una de las provincias de la región estableciendo una ponderación de prioridades de intervención que luego será ajustada, para la distribución de puestos de trabajo a crear a través del programa, en función de las evaluaciones y posibilidades de gestión y logística que la experiencia en actividades similares entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha desarrollado con cada gobierno Provincial

- En el tercer nivel, se define el índice de distribución de la cantidad total de puestos de trabajo a crearse en el conjunto de las provincias pertenecientes a las regiones priorizadas, y la proporción de los mismos entre cada una de las provincias: En este nivel se toma como universo a las provincias de las regiones priorizadas y, a las definiciones basadas en información estadística se agregan consideraciones sobre las experiencias de gestión con los gobiernos provinciales, sus posibilidades y dificultades para ejecutar proyectos en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (esto implica, antecedentes con deudas o inhibiciones, regularidad o demoras en ejecución y rendición; capacidades de registro de titulares; capacidades de sostenimiento de actividades con cooperativas de trabajo; dificultades en relación con ejercicios o implementaciones de convenios anteriores, fundamentalmente los que se vincularon a procesos de tarjetización de transferencias a personas, etc).

De la aplicación de esta metodología se define la distribución inicial de oportunidades de trabajo a subsidiar por el Programa con prioridad en las regiones NEA, NOA y Cuyo ya que la incidencia de población de entre 18 y 64 años en hogares con NBI es mayor en estas regiones que en las del resto del país (24,5, 23 y 12,9 % respectivamente).

La implementación del programa en las otras regiones del país, se estudiará en función del presupuesto, para las próximas etapas del mismo teniéndose en cuenta las zonas más críticas que muchas veces superan la media de alto riesgo socio-ocupacional no sólo nacional sino al interior de las propias provincias

El índice de alto riesgo socio-ocupacional de población de 18 a 64 años obtenido para este distribuidor se aplica a un universo de 100.000 puestos de trabajo máximos posibles a crear y da por resultado el peso que cada provincia podría tener en la distribución de tales puestos.

Entendemos un posible desvío admisible (superior o inferior) de alrededor del 20% para cada caso, proveniente de la movilidad interna de población.

Bajo el objeto de definir la cantidad de puestos de trabajo a crearse, ajustados a las capacidades de logística y gestión de los gobiernos provinciales se ha tomado como punto de partida un máximo de 100.000 distribuidos proporcionalmente a la población de 18 a 64 años en situación de alto riesgo socio-ocupacional que habita en hogares con NBI en cada una de las provincias de las regiones ponderadas. gobiernos provinciales, complementando y/o ajustando la herramienta.

El tercer criterio ajusta la cantidad de puestos de trabajo asignados a cada provincia considerando los antecedentes de gestión y ejecución de convenios previos con el Ministerio de Desarrollo Social (CIC, Seguridad alimentaria, Pensiones no contributivas). Dicho ajuste se realiza en base a un puntaje de condiciones institucionales elaborado a partir de las evaluaciones de gestión elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en cada una de las Provincias, el cual se detalla en el apartado "Estrategia metodológica para el análisis de antecedentes". Pues, enfatizar una línea de política social en la creación de puestos de trabajo, a través de prácticas cooperativas y desarrollo de capacidades socio-laborales de las personas en situación de alta vulnerabilidad social, involucra desafíos de enorme complejidad que refieren tanto a la multidimensionalidad de los fenómenos de pobreza y vulnerabilidad, que implican problemáticas asociadas tanto al debilitamiento de la cultura del trabajo, los lazos comunitarios para el desarrollo barrial, como las condiciones materiales y de gestión para el desarrollo local sostenible.

Esto implica apreciar las capacidades tanto de la población como de los entes ejecutores, poniendo en las potencialidades y las debilidades los acentos al momento de la evaluación de cada situación, considerando aspectos tales como:

- la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad entre los diferentes niveles de gobierno, en función de experiencias previas;
- los procesos identificables de cooperación horizontal y de asociatividad entre entidades territoriales para la creación y sostenimiento de puestos de trabajo cooperativos;
- la capacidad de administración e implementación de metodologías y procedimientos de una gestión eficiente y transparente;
- la Estructura organizativa que contemple flexibilidad y especialización requerida para el Programa;
- la existencia de un sistema de información y organización territorial sobre temas de orden financiero, social, económico y logístico.

Al formalizar el Ente Ejecutor un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo, dicho Ente expresa una primera definición de viabilidad para la realización de cada módulo de trabajo cooperativo en su territorio conforme lo conveniado. No obstante, la eficacia en la obtención los resultados y el cumplimiento de los objetivos y procesos del Programa, obliga a las estructuras del ente a realizar adecuaciones en la priorización de tareas y reasignación de recursos. Por ejemplo, los recursos humanos, financieros y materiales destinados a ayuda social de las poblaciones que comienzan a estar contenidas en el Programa, no demandarán dicha ayuda y los recursos destinados a la misma podrían reasignarse a fortalecer la implementación de este Programa. Esto implica que un eje de análisis de la **capacidad de gestión del organismo territorial** esté dado en la disposición y asignación de recursos tangibles e intangibles propios de dichos organismos a estas tareas y a su logística.

La capacidad de gestión del organismo territorial para la implementación del Programa de Ingreso Social con trabajo está estrechamente ligada a la posibilidad de contar con **condiciones institucionales y logísticas¹⁵** que garanticen procesos de implementación del Programa y ejecución presupuestaria del convenio que se firma en ese marco. También se puede incluir en capacidad de gestión la de regulación y administración, de procedimientos de compras, contrataciones, seguimiento y monitoreo y rendición de cuentas. Estos ejes de análisis no se plantean con pretensiones de exhaustividad, sino como orientaciones generales, a tener en cuenta para una mirada evaluativo permanente que permita ajustes y adecuaciones concurrentes con la ejecución.

¹⁵ **Condiciones institucionales:**

- Capacidades de gestión:
 - Antecedentes y experiencia administrativa y técnica para ejecución de proyectos de inversión social y en pequeñas y medianas obras de infraestructura local
 - Tiempos requeridos y procedimientos para compras, contrataciones, administración y rendición

Condiciones de logística:

- Recursos de infraestructura para crear puestos de trabajo en obras de baja o mediana complejidad:
 - Maquinarias y movilidad para el desarrollo de los módulos productivos conveniados
 - Espacios físicos y/o geográficos que requieran y permitan realización de obra, conforme los módulos de producción cooperativa predefinidos
- Capacidad logística para implementación y seguimiento de flujo, en tanto recursos materiales y humanos disponibles (por reasignación, contratación u otras modalidades definidas por los gobiernos locales) para la implementación y seguimiento de las obras implicadas en el Programa de Ingreso Social con Trabajo, identificando la existencia y disponibilidad de:
 - Movilidad (disposición en relación con la dispersión territorial y concentración de obras) para distribución de materiales y seguimiento de obra.
 - Infraestructura (espacio físico, fundamentalmente para resguardo de materiales, herramientas y ropas de seguridad)
 - Equipos Técnicos y Recursos Humanos con especificidades sociales y de obra para control de presentismo y avance.
 - Recursos Tecnológicos para procesamiento de información y elaboración de informes
 - Estructura y Capacidad Organizativa de tareas y equipos de trabajo, en función de las prioridades de implementación del programa, el seguimiento de obra y del accionar social y cooperativo.

No obstante, inicialmente se han considerado dichos aspectos para realizar ajustes pertinentes a la distribución de oportunidades ocupacionales que por Distrito constituyan las metas de cobertura máximas aceptables. Así, respecto de las **condiciones institucionales** se consideraron los siguientes *indicadores de antecedentes de ejecución*, de los cuales se constituyeron puntajes para la primera priorización y selección de las provincias en el marco del programa¹⁶:

Regularidad: acreditaciones a los titulares de tarjetas alimentarias y otras de transferencias a personas por entidad bancaria, producidas con periodicidad mensual

Rendición: cumplimiento en tiempo y forma de la obligación de rendir cuentas ante el Gobierno Nacional y calidad de la información suministrada

Registro Titulares: adecuada conformación del registro de titulares de derecho, elegibilidad de titulares, calidad y actualización

Cobertura: cantidad de población bajo modalidad de tarjeta, vinculadas a cooperativas de trabajo y en registro nacional de efectores, en relación al total de titulares en situación de vulnerabilidad social de la jurisdicción provincial

Logística: antecedentes de acompañamiento de los equipos de trabajo, contribuyendo con medios de movilidad, recursos humanos, materiales como ser equipos informáticos, folletería, papelería, etc

Articulación y Promoción cooperativa: contactos que se realizan con diferentes instituciones

Gubernamentales (Municipios y otras áreas de gobierno) y/u Organizaciones Sociales para coordinar las diferentes tareas y promoción de actividades de organización social y cooperativa que se llevaran a cabo en el transcurso de los trabajos realizados

Es importante aclarar que desde la perspectiva señalada de investigación-acción, estos primeros análisis se verán retroalimentados y las decisiones que de los mismos provienen ajustadas a las condiciones y exámenes que devengan de la implementación efectiva del Programa en cada Jurisdicción provincial en los cuales se defina la ejecución.

En función del puntaje que ha arrojado dicho análisis, se ajustó la cantidad de los puestos de trabajo resultantes del Criterio 1 para cada una de las provincias correspondientes a las regiones priorizadas, de forma tal que a la provincia cuyo puntaje es 18, le corresponde el 100% de los

¹⁶ En todos los casos, el análisis de los antecedentes en cada indicador permite adjudicar un puntaje de 1 a 3: (3) Muy bueno; (2) Bueno; (1) Regular; considerando los resultados de la sumatoria de las evaluaciones del siguiente modo:

- *De 16 / 18 puntos:* factibilidad óptima para lograr una gestión compartida de gobierno nacional y provincial con impacto territorial
- *De 11 / 15 puntos:* no se alcanza una regularidad, eficiencia y eficacia en la gestión
- *De 1 / 10 puntos:* limitaciones importantes para la gestión

Con este esquema de análisis, sobre las condiciones institucionales se han obtenido inicialmente resultados de puntuación que surgen de la aplicación de los indicadores que figuran en el cuadro "Evaluación gestión del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria /Pensiones No Contributivas de gobiernos provinciales / Centros Integradores Comunitarios" y permitieron establecer un índice de ajuste por porcentajes atribuibles a cada evaluación particular considerando el máximo esperable.

puestos de trabajo y aquellas provincias con puntajes menores se le asigna una proporción menor.

De esta manera, al aplicar este porcentaje a la distribución proporcional por alto riesgo socio-ocupacional de población entre 18 y 64 años con NBI de cada provincia expandida a 100.000 puestos de trabajo máximos a crearse se ajustan las cantidades y cambia la distribución proporcional a las capacidades de gestión y logística considerables para cada una de las provincias¹⁷.

La asignación final de puestos de trabajo en cada Provincia de las regiones seleccionadas resulta entonces de la aplicación de los índices construidos con el Criterio 2 y el ajuste detallado en el Criterio 3 a la cantidad de puestos de trabajo determinados; con un posible desvío admisible de alrededor del 20%.

Se ha planteado así el momento inicial en la distribución de meta; no obstante, a partir de la implementación del Programa, como ya se dijo, en instancias sucesivas se completará y retroalimentará esta distribución con la obtención de información cualitativa en función de mejorar la efectividad y calidad de los objetivos.

Tabla de Resultados Nivel 1- Nivel regional

REGIÓN	Población de 18 a 64 años	Población de 18 a 64 años con NBI	Población de 18 a 64 años con NBI (en %)
NEA	1.715.125	419.793	24,5
NOA	2.193.844	503.938	23,0
CUYO	1.579.633	204.396	12,9
PATAGONIA	1.131.010	142.389	12,6
CABA	1.703.176	121.744	7,1
CENTRO	4.071.413	448.574	11,0
TOTAL	29.937.073	3.968.986	13,3

Tabla de Resultados Nivel 2- Nivel provincial

¹⁷ No obstante, caben algunas aclaraciones específicas, que se tendrán en cuenta al momento de ir progresivamente avanzando en los convenios con las distintas provincias, como por ejemplo, Jujuy, que tiene una línea de trabajo e inversión tan importante del ministerio de Planificación Federal, que permite considerar otras prioridades para la implementación de el Programa de Ingreso Social con Trabajo. Catamarca, por su parte, no ha podido concluir la construcción a través de cooperativas de trabajo de los Centros Integradores Comunitarios, que son antecedentes directos para el tipo de programa que desarrolla este distribuidor; también Salta ha tenido dificultades en el desarrollo de dichos Centros

PROVINCIA	AJUSTE EN FUNCION DE ANTECEDENTES DE GESTIÓN (%)	PORCENTAJE DE PUESTOS DE TRABAJO DISTRIBUIBLES
TUCUMAN	100,0	16,8
CATAMARCA	44,4	4,5
JUJUY	50,0	4,2
SANTIAGO DEL ESTERO	61,1	8,8
SALTA	44,4	6,9
CORRIENTES	61,1	8,9
FORMOSA	50,0	7,7
MISIONES	61,1	4,7
CHACO	50,0	8,8
SAN JUAN	94,4	14,1
LA RIOJA	66,7	8,9
MENDOZA	55,6	5,4
TOTAL		100 %

El orden de priorización provincial que deviene de este distribuidor en cada región es:

NEA:

- 1° Corrientes: 8,9%
- 2° Chaco: 8,8%
- 3° Formosa: 7,7%
- 4° Misiones: 4,7%

NOA:

- 1° Tucumán: 16,8%
- 2° Santiago del Estero: 8,8%
- 3° Salta: 6,9%
- 4° Catamarca: 4,5%
- 5° Jujuy: 4,2%

CUYO:

- 1° San Juan: 14,1%
- 2° La Rioja: 8,9%
- 3° Mendoza: 5,4%

DISTRIBUIDOR BUENOS AIRES

PRIMER MOMENTO

Para el caso de Buenos Aires se confeccionó el primer distribuidor, desarrollado a los efectos de asignar de manera equitativa los 100.000 puestos de trabajo a crearse en el marco de la primera etapa del Programa¹⁸. La estrategia metodológica incluye la definición de distintos componentes y la fijación de ponderaciones diferenciales en función de la consideración de indicadores sociales, demográficos y ocupacionales, obtenidos de las distintas fuentes de datos disponibles¹⁹.

Este distribuidor constituye la primera instancia de definiciones basada en información estadística, y toma como universo los distritos del Gran Buenos Aires y alrededores en peor situación en tanto sus indicadores de pobreza y desocupación, pero también considera a aquellos distritos que no tienen dificultades institucionales para ejecutar proyectos en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (no presentan antecedentes con deudas o inhibiciones en relación con ejercicios o ejecuciones de convenios anteriores)

Bajo el objeto de distribuir de manera equitativa los 100.000 puestos de trabajo en los 36 Distritos incorporados a la primera etapa de implementación del Programa, se ha elaborado una herramienta que contempla los siguientes componentes:

- El primero, denominado "Cantidad mínima por Distrito", distribuye una cantidad equivalente al 10% de la totalidad de los puestos de trabajo a crearse de manera homogénea entre los 36 Distritos incluidos en la primera etapa de implementación del Programa. De esta forma, se obtiene un piso mínimo de 10.000 puestos de trabajo distribuidos homogéneamente entre los 36 Distritos, asignándose un total de 278 cooperativistas por Distrito. De este modo se establece un criterio igualador que asegura a las distintas jurisdicciones un umbral mínimo de impacto sobre la problemática del desempleo y la pobreza, reconociendo que este fenómeno afecta a todos los territorios y su abordaje constituye la principal preocupación y desafío para todos los niveles de gobierno.

¹⁸ Esta cantidad de oportunidades socio-ocupacionales se corresponde con la combinación de la cantidad de personas de entre 18 y 64 años que habita en hogares con NBI, la tasa de desocupación correspondiente al 2º trimestre de 2009 para el aglomerado "Partidos del GBA" y la proyección de crecimiento poblacional para el intervalo de 20 a 64 años de edad al año 2010. La combinación de estos criterios arroja como resultado una cantidad estimada de población de 18 a 64 años en condiciones de pobreza estructural y que se encuentra desocupada de aproximadamente 100.000 personas.

¹⁹ Fuentes de datos e Indicadores utilizados:

- Población de 18-64 en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹⁹, obtenida del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en noviembre de 2001¹⁹. El indicador de NBI sintetiza información relativa a un amplio espectro de dimensiones vinculadas con las condiciones de vida de la población. Por lo tanto, al tratarse de un indicador relativamente estable de condiciones de pobreza estructural, se asume su pertinencia como indicador aproximado del universo al cual está dirigido el Programa de Ingreso Social con Trabajo y su vigencia como marco orientador, a pesar de tratarse de un indicador obtenido a partir del Censo realizado en el año 2001.
- Tasa de Desocupación correspondiente al 2do Trimestre de 2009 para el Aglomerado "Partidos del Gran Buenos Aires", obtenida de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), realizada por el INDEC. La tasa de desocupación constituye una referencia ineludible para la implementación del Programa ya que su objetivo fundamental es la creación de trabajo genuino entre las personas en situación de mayor vulnerabilidad social.

- El segundo componente, "Estimación de la población de 18-64 años desocupada que habita en hogares con NBI", distribuye el 50% de la totalidad de los puestos de trabajo en función de la proporción estimada de población de 18 a 64 años desocupada en hogares con NBI en cada Distrito, respecto de la misma estimación para el total de los Distritos²⁰. Se ha buscado, de este modo, diferenciar la asignación de puestos de trabajo a los Distritos según la cantidad absoluta de población desocupada en condiciones de pobreza estructural. De esta manera, se reconocen las diferentes magnitudes que representa el problema del desempleo en Distritos altamente heterogéneos en cuanto a sus tamaños poblacionales y características sociales²¹.
- El tercer componente, "Incidencia de población de 18-64 años en hogares con NBI", distribuye una cantidad equivalente al 40% del total de los puestos de trabajo a crearse en función de la incidencia de población de 18-64 años que habita en hogares con NBI al interior de cada uno de los 36 Distritos²². Por último, se han establecido criterios metodológicos orientados a considerar como elemento diferenciador la incidencia de la pobreza al interior de cada Distrito. De este modo, se reconoce la necesidad de distinguir y favorecer a aquellos Distritos en los cuales la

²⁰ La estimación de la población de 18 a 64 años de edad que se encuentra desocupada y habita en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas resulta del producto entre la tasa de desocupación correspondiente al segundo trimestre de 2009 para el aglomerado "Partidos del Gran Buenos Aires" y la cantidad de personas de 18 a 64 años en hogares con NBI según el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.

²¹ La estimación de la cantidad de población desocupada de 18-64 años con NBI resulta de la cantidad de población de 18-64 años con NBI en cada uno de los Distritos (A) multiplicada por la tasa de desocupación (TD) correspondiente al segundo trimestre de 2009 para el aglomerado "Partidos de Gran Buenos Aires", dividido 100.

Considerando la cantidad de población desocupada de 18 a 64 años con NBI para cada uno de los Distritos (B), se calcula cuál es el porcentaje de dicha población respecto del total (C).

Finalmente, para obtener la cantidad de cooperativistas correspondiente a cada Distrito según este criterio, se aplica el porcentaje obtenido en el punto anterior (D) a la cantidad de puestos de trabajo asignada para el criterio 2 (E) (50.000).

²² Para ello, se han clasificado a los Distritos en tres grupos, ordenados de manera jerárquica según el porcentaje de población de 18-64 años en hogares con NBI (incidencia del indicador al interior de cada Distrito). De este modo se obtiene una clasificación en la cual el primer grupo contiene a los Distritos que presentan los menores valores relativos de NBI entre la población de 18-64 años, y el tercero, es aquel que incluye a los Distritos cuyos valores relativos para el mismo indicador resultan más elevados. Cabe destacar que los intervalos definidos para la conformación de los tres grupos se han establecido de manera tal que cada uno de ellos incluya una cantidad similar de Distritos.

Asimismo, el 40% de los puestos de trabajo correspondientes al tercer componente se distribuye entre los grupos de manera diferencial favoreciendo a aquellos Distritos en los que la incidencia del indicador considerado es mayor.

En este sentido, los grupos han quedado conformados de la siguiente manera:

- El primer grupo incluye aquellos Distritos donde la incidencia de NBI entre la población de 18 a 64 años se ubica entre el 0 y el 13%. A este rango se le ha asignado el 25% de los puestos de trabajo (10.000) que contempla el presente componente y contiene 12 Distritos.
- El segundo grupo incluye aquellos Distritos donde la incidencia de NBI entre la población de 18 a 64 años oscila entre el 13,1% y el 17%. A este rango se le asigna el 35% de los puestos de trabajo (14.000) contemplados en el presente componente y contiene 13 Distritos.
- El tercer grupo incluye aquellos Distritos donde la incidencia de NBI entre la población de 18 a 64 años presenta valores iguales o mayores al 17,1%. Este rango concentra el 40% de los puestos de trabajo (16.000) considerados en el presente componente y contiene 11 Distritos.

Una vez establecida la proporción de potenciales cooperativistas correspondientes a cada uno de los grupos, se calcula su distribución al interior de cada grupo. Para ello, se considera la cantidad de población de 18 a 64 años con NBI para cada uno de los Distritos (A) respecto del total de población de 18 a 64 años con NBI del grupo correspondiente (B).

Finalmente, para obtener la cantidad de cooperativistas potenciales correspondiente a cada Distrito según este criterio, se aplica el porcentaje obtenido en el punto anterior (C) a la cantidad de puestos de trabajo asignada al grupo correspondiente (D).

proporción de población en condiciones de pobreza es mayor, independientemente de su cantidad en términos absolutos.

Los resultados obtenidos de este primer momento para la distribución de puestos de posibles para cada Distrito resulta de la sumatoria de las cantidades obtenidas en cada uno de los tres componentes descriptos. De este modo, en base a los criterios técnicos y metodológicos desarrollados, se obtiene la distribución de los puestos de trabajo a constituir en el marco de este Programa, como una de las herramientas de Política Social que propende la inclusión social en orientación a la economía social y el desarrollo local para la totalidad de los Distritos, cuyos resultados se presentan en la tabla anexa.

Se ha planteado así el primer paso en la distribución de meta; no obstante, a partir de la instalación e implementación del Programa, en instancias sucesivas se completará y retroalimentará esta distribución con la obtención de información cualitativa y de carácter institucional, de capacidad de gestión y de logística de cada lugar en función de mejorar la efectividad y calidad de los objetivos del Programa.

Tabla de Resultados Primer Momento Buenos Aires

MUNICIPIO	Puestos de trabajo asignados Componente 1 (En %)	Puestos de trabajo asignados Componente 2 (En %)	Puestos de trabajo asignados Componente 3 (En %)	TOTAL PUESTOS DE TRABAJO ASIGNADOS (EN %)
Morón	2,78	1,39	2,23	1,9
Tres de Febrero	2,78	1,72	2,78	2,3
Mercedes	2,78	0,28	0,46	0,6
Avellaneda	2,78	2,07	3,35	2,7
Ituzaingó	2,78	1,02	1,64	1,4
Luján	2,78	0,58	0,93	0,9
Lanús	2,78	3,09	4,98	3,8
Gral. Las Heras	2,78	0,08	0,13	0,4
Hurlingham	2,78	1,31	2,11	1,8
Gral. San Martín	2,78	3,13	5,04	3,9
Ensenada	2,78	0,46	0,74	0,8
Cañuelas	2,78	0,37	0,60	0,7
Campana	2,78	0,78	0,55	0,9
San Fernando	2,78	1,46	1,03	1,4
Berisso	2,78	0,77	0,55	0,9
L. de Zamora	2,78	6,05	4,28	5,0
Zárate	2,78	1,02	0,72	1,1

MUNICIPIO	Puestos de trabajo asignados Componente 1 (En %)	Puestos de trabajo asignados Componente 2 (En %)	Puestos de trabajo asignados Componente 3 (En %)	TOTAL PU
Quijmes	2,78	5,42	3,84	
San Miguel	2,78	2,64	1,87	
Almirante Brown	2,78	5,69	4,03	
Berazategui	2,78	3,29	2,33	
Gral. Rodríguez	2,78	0,73	0,52	
La Matanza	2,78	15,00	10,63	
Tigre	2,78	3,64	2,58	
E. Echeverría	2,78	2,92	2,07	
San Vicente	2,78	0,56	0,64	
Escobar	2,78	2,36	2,69	
M. Argentinas	2,78	3,95	4,50	
Merlo	2,78	6,45	7,35	
Marcos Paz	2,78	0,55	0,63	
Pilar	2,78	3,23	3,68	
Moreno	2,78	5,68	6,47	
Ezeiza	2,78	1,73	1,97	
José C. Paz	2,78	3,56	4,06	
Pte. Perón	2,78	1,01	1,15	
Florencio Varela	2,78	6,03	6,87	
TOTAL GENERAL	100	100	100	

Esquema del Diseño Metodológico desarrollado para la construcción del Distribuidor del “Programa de Ingreso Social con Trabajo”

Componente	Peso asignado a cada componente	Peso asignado al interior del componente	Indicadores													
			(A x TD) / 100 = Estimación de la cantidad de población desocupada de 18 a 64 años con NBI	(B / C) x 100 = Proporción de población con NBI que se estima desocupada (D)												
Componente 1 “Cantidad mínima por Distrito”	10% (10.000)		10.000 / 36= 278 puestos de trabajo asignados por distrito	(D x E) /100 = Cantidad de cooperativistas asignados en X Municipio siendo D el porcentaje obtenido en el punto anterior y E la cantidad total de puestos de trabajo asignada en el componente 3												
Componente 2 “Estimación de la población de 18-64 años desocupada que habita en hogares con NBI”	50 % (50.000)		Siendo A la cantidad de población de 18-64 años con NBI en cada uno de los distritos y TD la tasa de desocupación													
Componente 3 “Incidencia de población de 18-64 años en hogares con NBI”	40% (40.000)	<table border="1"> <tr> <td>grupo 1: 0 - 13% de NBI</td> <td>(A / B) x 100 = Proporción de población con NBI de X Distrito al interior del grupo (C)</td> </tr> <tr> <td>25% (10000)</td> <td>(C x D) /100 = Cantidad de cooperativistas asignados en X Distrito (E)</td> </tr> <tr> <td>grupo 2: 13,1 - 17% de NBI</td> <td>Siendo C el porcentaje obtenido en el punto anterior y D la cantidad de puestos de trabajo asignada al grupo correspondiente en este componente .</td> </tr> <tr> <td>35% (14000)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>grupo 3: 17,1% de NBI ó más</td> <td></td> </tr> <tr> <td>40% (16000)</td> <td></td> </tr> </table>	grupo 1: 0 - 13% de NBI	(A / B) x 100 = Proporción de población con NBI de X Distrito al interior del grupo (C)	25% (10000)	(C x D) /100 = Cantidad de cooperativistas asignados en X Distrito (E)	grupo 2: 13,1 - 17% de NBI	Siendo C el porcentaje obtenido en el punto anterior y D la cantidad de puestos de trabajo asignada al grupo correspondiente en este componente .	35% (14000)		grupo 3: 17,1% de NBI ó más		40% (16000)		Total	100 % (100.000)
grupo 1: 0 - 13% de NBI	(A / B) x 100 = Proporción de población con NBI de X Distrito al interior del grupo (C)															
25% (10000)	(C x D) /100 = Cantidad de cooperativistas asignados en X Distrito (E)															
grupo 2: 13,1 - 17% de NBI	Siendo C el porcentaje obtenido en el punto anterior y D la cantidad de puestos de trabajo asignada al grupo correspondiente en este componente .															
35% (14000)																
grupo 3: 17,1% de NBI ó más																
40% (16000)																

SEGUNDO MOMENTO BUENOS AIRES

En un segundo momento, ya iniciada la instalación del Programa en su primera fase en los 36 Distritos del Gran Buenos Aires y alrededores definidos a través de los criterios explicados, se procedió a la construcción de un distribuidor complementario de ajuste. Para ello se consideró prioritariamente la información cuanti-cualitativa respecto de extrema vulnerabilidad de población que en esos distritos que viven en villas, asentamientos y condiciones de infraestructura barrial extremadamente deterioradas, y de las posibilidades presupuestarias de constituir nuevos puestos de trabajo, formulando una propuesta metodológica de distribución máxima de 50.000 nuevos puestos que se suman a la distribución lograda en el primer momento conformando un índice de redistribución general aplicado para completar las posibilidades de cooperativistas a integrar por Distrito, con un ajuste adicional vinculado a la capacidad de gestión y decisión de mayores inclusiones mostrada por los entes ejecutores en la primera fase.

Con este distribuidor complementario de ajuste se pretende profundizar las oportunidades que esta herramienta de política social ofrece en los sectores urbanos cuya pobreza estructural requiere mayor intensificación en los esfuerzos distributivos, pero a la vez, considerar -de la experiencia inicial- las capacidades, disposiciones y posibilidades que los entes ejecutores han manifestado para la creación, seguimiento y monitoreo de puestos de trabajo de las características que requiere el programa.

Los criterios adoptados para la elaboración de este segundo momento del distribuidor persiguen dos objetivos:

Por un lado, priorizar la población que vive en villas o sentamientos y en situaciones de extremo déficit de infraestructura urbana por considerar estas situaciones como agravantes de la vulnerabilidad socio-económica en los distritos en cuales su incidencia es importante.

Por otro lado, se ha buscado diferenciar proporcionalmente la asignación de oportunidades socio-ocupacionales a los Distritos que han manifestado mayores posibilidades de absorción en relación con la totalidad de los que se han incluido para la implementación del Programa.

Se ha desarrollado una estrategia metodológica que incluye la definición de dos nuevos componentes en función de la consideración de la población que en Gran Buenos Aires vive en villas y asentamientos, a la vez que identificar los déficits urbanos extremos.

Para la selección de los indicadores, se ha tenido en cuenta tanto su adecuación a los objetivos del programa como su capacidad de aportar información ampliamente difundida proveniente de ámbitos académicos y de investigación social reconocidos²³.

Asimismo, se ha considerado la capacidad de logística y gestión evaluada en los distintos territorios en la instancia de instalación del programa, en función de indicadores que permiten objetivar previsiones en tanto efectividad de la implementación del mismo.

Así, con el objeto de distribuir de manera equitativa las oportunidades de creación de hasta un máximo de nuevos 50.000 puestos de trabajo en los 36 Distritos incorporados a la primera etapa de implementación del Programa de Ingreso Social con trabajo, se ha elaborado una herramienta de distribución complementaria de ajuste que contempla los siguientes componentes:

- El cuarto, denominado "Incidencia de villas o asentamientos y déficit extremo de infraestructura urbana", conforma un nuevo coeficiente de distribución en este segundo momento de una cantidad del 80% de nuevas oportunidades de creación de puestos de trabajo proporcional a la incidencia de la población que vive en villas o asentamientos y en situación de extremo déficit de infraestructura urbana en los 36 distritos en los cuales el Programa se desarrolla en la primera fase. Para este componente se ha priorizado una distribución en base a la cantidad de población que vive en villas y asentamientos urbanos del área Metropolitana, combinado con las personas en situación de extremo déficit de infraestructura de los mismos

²³ Fuentes de datos e Indicadores utilizados:

- Estadística de población en villas y asentamientos urbanos de Gran Buenos Aires: Estudio sobre villas y asentamientos de la Universidad Nacional de General Sarmiento: Cravino, María Cristina (org): *Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*; Ed. Dpto. Publicaciones UNGS, Buenos Aires, diciembre 2008.
- Informes de evaluación territorial del Ministerio de Desarrollo Social, en tanto situación de infraestructura y servicios de distritos de Gran Buenos Aires y evaluación de etapa inicial de creación de puestos de trabajo en el marco del Programa.

distritos; creando un coeficiente de distribución proporcional al peso de su incidencia en relación con el total registrado de personas en esas situaciones para dicha área. Además se ha realizado un ajuste posterior teniendo en cuenta condiciones de extrema privación²⁴.

- El quinto componente, "Evaluación de capacidad logística y gestión" permite un ajuste complementario de distribución del 20% de los nuevos puestos de trabajo a crearse en función de la experiencia inicial de implementación del Programa, considerando la instalación y la efectividad logradas, así como la posibilidad territorial en desarrollo.

Este componente implica apreciar las capacidades de los entes ejecutores en el período de instalación inicial, poniendo en las potencialidades y las debilidades para la implementación de este programa los acentos al momento de la evaluación de cada situación.

La capacidad que las entidades territoriales tienen para gestionar su propio proceso administrativo, de financiamiento, de organización, de inversión, de logística y de seguimiento, es la que permite a cada gobierno local involucrado en la primera fase alcanzar los objetivos de mejora de infraestructura e inclusión social a través del trabajo en obra de beneficio comunitario de los sectores más postergados de cada territorio, tal como ha sido presentado.

También fue dicho que la capacidad de gestión local para la implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo está estrechamente ligada a la posibilidad de contar con condiciones institucionales y logísticas²⁵ que garanticen la efectividad de dicha implementación y la ejecución presupuestaria del convenio. También se

²⁴ Se consideró solamente la información disponible en los distritos en los cuales la magnitud de población en las situaciones priorizadas es altamente relevante según las fuentes consultadas

²⁵ Entendemos por **logística** el conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo el proceso que ordena y organiza las tareas y recursos para implementar y controlar los flujos de materiales, informaciones y actividades inherentes al aprovisionamiento, la producción y la distribución de productos y servicios, considerando las redes de infraestructura de transporte, la planificación territorial y urbana, las estructuras organizativas y las comunicaciones existentes. La logística para la instalación y desarrollo de las cooperativas de trabajo que realizan obra pública local comprende la capacidad de planificación, gestión y control de los entes ejecutores en todos los tramos de los flujos de aprovisionamiento y distribución de materiales, de actividades y servicios para la producción de obras y el control de los procesos de trabajo.

puede incluir en capacidad de gestión la de regulación y administración, de procedimientos de compras, contrataciones, seguimiento y monitoreo y rendición de cuentas.

Para ajustar la distribución de cooperativas en este aspecto también se tuvo en cuenta la información proveniente de las experiencias previas del Ministerio con cada Municipio, tanto en ejecución, rendición de cuentas y cumplimiento de acuerdos en proyectos y programas con financiación nacional, tarjetización del Plan Alimentario, trabajo con cooperativas en el marco de construcción de Centros Integradores Comunitarios, entre otros.

También, en este momento, para considerar los ajustes de distribución en el componente capacidad de gestión y logística, se ha indagado con los municipios acerca de sus apreciaciones sobre ejes que den cuenta de sus capacidades y posibilidades de logística y de gestión, así como la valoración de la oportunidad y necesidad de implementación del Programa.

En función de esos ejes, se realizó un análisis de situación de cada uno de los entes ejecutores participantes de la primera fase, construyendo una plantilla evaluativa de la capacidad de gestión y logística local estableciendo una valoración a cada condición que permite establecer una puntuación (de 0 a 3 en cada ítem, conforme sea negativa, regular, medianamente adecuada o altamente positiva) aplicable al análisis de cada Municipio para el incremento proporcional de la asignación del 20% de puestos de trabajo adicionales para favorecer la efectiva implementación del Programa en cada Distrito. A partir de la aplicación de los puntajes provenientes de dicha plantilla de evaluación se elaboró un coeficiente de distribución en relación con los resultados de evaluación de cada distrito en relación con el puntaje total obtenible y posteriormente con ello se realizó la distribución de los puestos de trabajo nuevos

COEFICIENTE EN FUNCIÓN DEL TOTAL DE
 PUNTAJES POSIBLES PARA TODOS LOS DISTRITOS:

DISTRITO	COEFICIENTE
Almirante Brown	1,11
Avellaneda	2,22
Berazategui	2,22
Berisso	1,48
Campana	1,30
Cañuelas	1,85
Ensenada	2,04
Escobar	1,30
Esteban Echeverría	1,30
Ezeiza	2,22
Florencio Varela	1,85
Gral. Las Heras	1,85
Gral. Rodríguez	1,67
Gral. San Martín	1,48
Hurlingham	1,30
Ituzaingó	1,48
José C. Paz	2,22
La Matanza	2,04
Lanús	1,48
Lomas de Zamora	1,67
Luján	1,67
M. Argentinas	1,67
Marcos Paz	1,85
Mercedes	2,04
Merlo	1,85
Moreno	1,67
Morón	1,48
Pilar	0,74
Pte. Perón	1,85
Quilmes	1,85
San Fernando	1,85
San Miguel	1,85
San Vicente	1,85
Tigre	1,30
Tres de Febrero	1,67
Zárate	1,67

Para este segundo momento, la asignación de oportunidades socio-ocupacionales para cada Distrito resulta de la sumatoria de las cantidades obtenidas en cada uno de los dos componentes descriptos, con ajuste final. Los resultados de la distribución proporcional para la totalidad de los Distritos se presentan en la tabla siguiente.

Tabla de Resultados- Segundo momento inicial:

DISTRITO	Puestos de trabajo asignados según Componente 4 (%)	Puestos de trabajo asignados según Componente 5 (%)	Total de puestos de trabajo asignados (%)
ALMIRANTE BROWN	4,46	1,11	4,54
AVELLANEDA	3,97	2,22	3,06
BERAZATEGUI	0,80	2,22	2,33
BERISSO	s/d	1,48	0,71
CAMPANA	s/d	1,3	0,70
CAÑUELAS	s/d	1,85	0,61
ENSENADA	s/d	2,04	0,69
ESCOBAR	s/d	1,3	1,82
ESTEBAN ECHEVERRIA	1,38	1,3	2,22
EZEIZA	5,13	2,22	2,88
FLORENCIO VARELA	2,34	1,85	4,90
GENERAL LAS HERAS	s/d	1,85	0,38
GENERAL RODRIGUEZ	s/d	1,67	0,70
GENERAL SAN MARTIN	6,64	1,48	4,56
HURLINGHAM	0,79	1,3	1,52
ITUZAINGO	0,39	1,48	1,20
J. C. PAZ	5,91	2,22	4,29
LA MATANZA	12,02	2,04	11,67
LANUS	4,99	1,48	4,08
LOMAS DE ZAMORA	12,84	1,67	7,06
LUJAN	s/d	1,67	0,76
MALVINAS ARGENTINAS	1,11	1,67	3,19
MARCOS PAZ	s/d	1,85	0,68
MERCEDES	s/d	2,04	0,55
MERLO	0,96	1,85	4,80
MORENO	1,35	1,67	4,39
MORON	1,69	1,48	1,84
PILAR	s/d	0,74	2,35
PRESIDENTE PERON	1,38	1,85	1,35
QUILMES	20,72	1,85	8,89
SAN FERNANDO	1,20	1,85	1,43

SAN MIGUEL	4,22	1,85	2,89
SAN VICENTE	s/d	1,85	0,68
TIGRE	4,45	1,3	3,45
TRES DE FEBRERO	1,26	1,67	2,00
ZARATE	s/d	1,67	0,85

Esquema de Diseño Metodológico desarrollado para la construcción del Segundo Momento del distribuidor del Programa de Ingreso Social con Trabajo:

Componente	Peso asignado a cada componente	Indicadores
Componente 4: Incidencia de villas y asentamientos y déficit extremo de infraestructura urbana	80%	Proporción de población en villas o asentamientos y con extremo déficit de infraestructura urbana
Componente 5: Evaluación de capacidad logística y gestión	20%	Coeficiente en función de puntaje en evaluación de capacidad de gestión y logística
Total	100%	

A su vez, a los resultados de la aplicación de los distintos momentos y componentes de distribución se realiza un ajuste final que permite redistribuir el resto producido por la adecuación generada al aplicar el coeficiente de capacidad de gestión y logística al 20%, adjudicándolo al distrito con índice de peor situación en capacidad de subsistencia²⁶ que incluye hogares con NBI en los cuales cuatro o más personas dependen de un adulto que no finalizó estudios primarios; y se obtiene la distribución final de oportunidades o puestos de trabajo a crearse en cada Distrito, tal como se muestra en la siguiente tabla:

²⁶ Luego de distribuir un mínimo en forma igualitaria a todos, un proporcional para los que tenían mayor incidencia de desocupados en hogares con NBI, hacer una distribución complementaria en relación con la población en villas, asentamientos o condiciones de extrema privación de infraestructura barrial y accesos a servicios básicos, las últimas 10000 oportunidades socio-ocupacionales se distribuyeron ajustando el coeficiente por capacidad de logística manifestada por los municipios en la primera etapa, de allí hubo un "sobrante" que se reasignó al distrito con índice más bajo de Capacidad de subsistencia para hogares con NBI que mide en esos hogares que tienen cuatro o más personas dependientes del ingreso que provienen de un adulto que no alcanzó más que segundo grado de la escuela primaria. Dados los objetivos de mejora en capital humano del Programa, esta reasignación especial de oportunidades de trabajo se focalizó en el distrito de José C. Paz por este indicador crítico.

TABLA FINAL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN BUENOS AIRES

DISTRITO	Asignación de oportunidades de trabajo (*)	Coeficiente de distribución final (**)
La Matanza	11,7	11,4
Quilmes	8,9	8,7
Lomas de Zamora	7,1	6,9
José C. Paz	4,3	6,8
Florencio Varela	4,9	4,8
Merlo	4,8	4,7
Gral. San Martín	4,6	4,4
Almirante Brown	4,5	4,4
Moreno	4,4	4,3
Lanús	4,1	4
Tigre	3,4	3,4
M. Argentinas	3,2	3,1
Avellaneda	3,1	3
San Miguel	2,9	2,8
Ezeiza	2,9	2,8
Pilar	2,4	2,3
Berazategui	2,3	2,3
Esteban Echeverría	2,2	2,2
Tres de Febrero	2	1,9
Morón	1,8	1,8
Escobar	1,8	1,8
Hurlingham	1,5	1,5
San Fernando	1,4	1,4
Pte. Perón	1,4	1,3
Ituzaingó	1,2	1,2
Zárate	0,9	0,8
Luján	0,8	0,7
Berisso	0,7	0,7
Campana	0,7	0,7
Gral. Rodríguez	0,7	0,7
Ensenada	0,7	0,7
San Vicente	0,7	0,7
Marcos Paz	0,7	0,7
Cañuelas	0,6	0,6
Mercedes	0,6	0,5
Gral. Las Heras	0,4	0,4
TOTAL		100

VI- ASPECTOS EVALUATIVOS INICIALES - PERFIL DE TITULARES

PERFIL DE TITULARES:

Del estudio que ha realizado el SIEMPRO sobre una muestra significativa y con representación estadística de cooperativistas incorporados al Programa de Ingreso Social con Trabajo, se puede exponer el siguiente perfil socio-demográfico de los mismos:

Indicadores socio-demográficos de los cooperativistas	Total	Varones	Mujeres
Sexo			
Porcentaje	100,0	50,9	49,1
Edad			
18 a 24 años	34,1	38,1	30,0
25 a 29 años	15,0	13,4	16,7
30 a 34 años	12,3	10,5	14,1
35 a 39 años	10,2	8,8	11,6
40 a 49 años	15,3	14,0	16,7
50 a 59 años	10,5	11,1	9,8
60 y más años	2,6	4,1	1,0

Fuente: SIEMPRO, julni 2010

Profundizando en el análisis de nivel educativo de la totalidad de los cooperativistas incluidos, nos encontramos con la siguiente situación:

Nivel Educativo	Monotributistas social Programa de Ingreso Social con Trabajo	
	Total País	Buenos Aires
Ninguno - Preescolar - Primario / EGB incompleto	20,60%	21,42%
Primario/EGB completo-Secundario/Polimodal incompleto	57,20%	57,59%
Secundario/Polimodal completo-Terciario completo e incompleto-Universitario incompleto	19,47%	18,00%
Universitario completo/Posgrado	0,17%	0,14%
Ns/Nc	2,50%	2,79%
Sin Dato	0,06%	0,06%
TOTAL	100%	100%

Base REDLES, 9 de agosto de 2010.

Como podemos observar en estos cuadros, el 72,5% tienen menos de 40 años, no obstante, dado que es un programa de creación de oportunidades de trabajo, es

destacable que el 34,1% tengan menos de 24 años, siendo ésta, en la mayoría de los casos, su primera experiencia ocupacional, fundamental como entrenamiento para el trabajo y ámbito de adquisición de habilidades y capacidades organizativas. Asimismo, el 38,6% tiene más de 35 años, edad en la cual comienzan a mermar las oportunidades de inclusión al mercado de trabajo formal de aquellos que no han sido incorporados con anterioridad. Considerando, además, que los niveles de instrucción del total manifiestan que alrededor del 21 % no terminó la escuela primaria; más de un 57% no finalizó la secundaria; o sea que un total de casi el 79% (a junio 2010) no ha concluido la escolaridad básica obligatoria (casi 11% más que para el conjunto de los monotributistas sociales en general del país que ya está constituido por los sectores más vulnerables de la economía social), es posible afirmar que se encuentran incluidas al Programa personas que constituyen el "núcleo duro de la desocupación", dado que conforme estas variables las opciones laborales para este conjunto son mucho menores que las posibilidades de quienes han concluido la educación obligatoria, tienen experiencia laboral y se encuentran dentro de las solicitudes por su edad o trayectoria certificada.

No obstante, de las encuestas realizadas y procesadas por el SIEMPRO hasta el momento a los cooperativistas incluidos, también podemos exponer los siguientes datos:

Indicadores socio-demográficos del hogar del cooperativista	Total
Indicadores del hogar	
Tamaño medio	4,6
Hogares con jefatura femenina	35,4
Hogares sin niños menores de edad	25,5
Hogares con niños menores edad	74,5
Con 1	24,8
Con 2	21,2
Con 3	13,7
Con 4	7,4
Con 5	3,9
Con 6 y más	3,5
Tasa de dependencia potencial	54,2
Población menor de 14 años	32,2
Población de 65 y más años	2,9

Tipología del hogar del cooperativista	
Unipersonal	4,6
Monoparental	17,6
Monoparental extendido	10,7
Nuclear completo sin hijos	4,0
Nuclear completo con hijos	40,6
Nuclear extendido	17,3
Otros	5,2

Fuente: SIEMPRO, junio 2010

Se destaca, en tanto la composición de las familias, que el 35,4% son de jefatura femenina, y que el 74,5% de los titulares tienen hijos menores a cargo, y más del 2% tienen a cargo adultos mayores de 65 años. El 28,5% de los hogares constituyen familias numerosas.

Indicadores laborales de los cooperativistas*	Total	Varones	Mujeres
Tasas			
Tasas generales			
Tasa de actividad	64,4	70,3	58,2
Tasa de empleo	50,8	55,7	44,4
Tasa de desempleo	49,2	44,3	55,6
Tasas por tramos de edad			
18 a 24 años			
Tasa de actividad	61,4	66,7	54,3
Tasa de empleo	26,1	31,8	18,7
Tasa de desempleo	57,4	52,3	65,7
25 a 39 años			
Tasa de actividad	67,1	75,9	60,2
Tasa de empleo	34,6	44,6	26,7
Tasa de desempleo	48,5	41,3	55,7
40 y más años			
Tasa de actividad	64,5	68,9	59,3
Tasa de empleo	37,7	42,4	32,2
Tasa de desempleo	41,5	38,5	45,7

Fuente: SIEMPRO, junio 2010

Indicadores laborales del cooperativista*	Total	Varones	Mujeres
Desocupados con ocupación anterior			
Edad			
18 a 24 años	35,1	39,4	29,6
25 a 29 años	16,3	13,9	19,6
30 a 34 años	12,3	10,0	15,4
35 a 39 años	10,0	8,8	11,7
40 a 49 años	15,3	15,0	15,7
50 a 59 años	8,6	9,3	7,6
60 y más años	2,3	3,6	0,5
Nivel educativo			
Sin instrucción primaria	0,5	0,5	0,5
Hasta secundario incompleto	76,8	82,1	69,8
Hasta secundario completo	18,0	13,1	24,3
Hasta superior incompleto	3,7	3,2	4,2
Hasta superior complejo	0,7	0,6	0,8
Otros	0,4	0,4	0,3
Distribución por categoría ocupacional anterior			
Desocupados			
Patrón o empleador	1,4	1,6	1,2
Trabajador por cuenta propia	10,6	14,2	5,9
Trabajador por cuenta propia asociado público (cooperativistas)	0,1	0,1	0,0
Trabajador por cuenta propia asociado privado	1,7	2,7	0,3
Obrero o empleado público	4,9	5,3	4,3
Obrero o empleado privado	67,3	75,6	56,4
Trabajador sin salario	0,6	0,3	1,0
Servicio doméstico	13,0	0,0	30,2
Trabajador de programa de empleo	0,2	0,0	0,5
Ns/Nr	0,2	0,3	0,2
Oficio o profesión			
Sin oficio o profesión	60,6	47,6	77,6
Con oficio o profesión	39,4	52,4	22,4
ALBAÑILERIA	18,5	24,6	0,0
PINTOR	5,0	6,7	0,0
ELECTRICISTA	4,9	6,2	0,8
COSTURERA	3,6	0,0	14,4

CHOFER	3,2	4,0	0,8
COCINERA	2,2	0,0	9,1
SOLDADOR	1,9	2,5	0,0
JARDINERO	1,7	2,2	0,0
MECANICO	1,5	2,0	0,0
CARPINTERO	1,3	1,7	0,0
PLOMERO	1,3	1,7	0,0
PANADERO	1,1	1,5	0,0
GASTRONOMIA	0,9	0,7	1,5
HERRERO	0,9	1,2	0,0
OPERADOR DE PC	0,9	0,7	1,5
PELUQUERIA	0,9	0,0	3,8
RESTO	50,2	44,3	68,1
Tiempo que dejó la ocupación anterior			
Hasta 3 meses	37,4	40,8	32,9
De 4 a 6 meses	19,7	20,2	19,1
De 6 a 9 meses	8,1	8,2	7,9
De 9 meses a 1 año	9,2	7,6	11,1
Más de 1 año y hasta 2 años	11,0	10,4	11,8
Más de 2 y hasta 5 años	7,5	6,1	9,3
Más de 5 años	7,2	6,7	7,8
Duración del desempleo			
Hasta 1 mes	9,2	9,5	8,7
Hasta 2 meses	6,8	7,7	5,7
Hasta 3 meses	5,1	5,6	4,5
Hasta 4 meses	3,0	2,7	3,3
Hasta 5 meses	6,8	7,2	6,3
Hasta 6 meses	11,0	10,8	11,1
Hasta 1 año	32,2	32,9	31,3
Más de 1 año	26,0	23,6	29,1
Nuevos trabajadores (desocupados sin ocupación anterior)			
Nuevos trabajadores (como % del total de desocupados)	27,3	18,2	36,5
Edad			
18 a 24 años	41,4	49,4	37,4
25 a 29 años	16,4	15,7	16,8
30 a 34 años	10,9	6,4	13,2
35 a 39 años	9,8	8,7	10,3

40 a 49 años	11,3	9,3	12,4
50 a 59 años	9,4	8,1	10,0
60 y más años	0,8	2,3	0,0
Nivel educativo			
Sin instrucción primaria	0,6	0,0	0,9
Hasta secundario incompleto	76,8	81,4	74,4
Hasta secundario completo	18,6	14,5	20,6
Hasta superior incompleto	3,3	2,9	3,5
Hasta superior completo	0,4	0,6	0,3
Otros	0,4	0,6	0,3
Duración del desempleo			
Hasta 1 mes	4,7	7,1	3,5
Hasta 2 meses	3,7	2,4	4,4
Hasta 3 meses	2,4	2,4	2,4
Hasta 4 meses	2,2	3,5	1,5
Hasta 5 meses	3,7	3,5	3,8
Hasta 6 meses	9,4	8,2	10,0
Hasta 1 año	30,3	27,1	31,9
Más de 1 año	43,6	45,9	42,5

Fuente: SIEMPRO, junio 2010

Indicadores laborales del cooperativistas*	Total	Varones	Mujeres
Inactivos			
Edad			
18 a 24 años	36,1	41,3	32,2
25 a 29 años	15,1	12,5	17,1
30 a 34 años	10,8	7,3	13,3
35 a 39 años	8,6	6,3	10,3
40 a 49 años	14,4	14,2	14,5
50 a 59 años	11,0	11,8	10,5
60 y más años	4,0	6,6	2,1
Nivel educativo			
Sin instrucción primaria	1,0	1,2	0,7
Hasta secundario incompleto	79,0	83,4	75,7
Hasta secundario completo	15,2	11,6	18,0
Hasta superior incompleto	3,5	2,6	4,2
Hasta superior completo	0,9	0,4	1,2
Otros	0,4	0,8	0,2

Inactivos sin ocupación anterior	23,2	16,0	28,4
Inactivos con ocupación anterior	76,8	84,0	71,6
Distribución por categoría ocupacional de la última ocupación anterior			
Patrón o empleador	1,6	0,8	2,3
Trabajador por cuenta propia	8,1	11,2	5,5
Trabajador por cuenta propia asociado público (cooperativistas)	0,1	0,0	0,1
Trabajador por cuenta propia asociado privado	1,0	1,8	0,3
Obrero o empleado público	5,2	4,1	6,0
Obrero o empleado privado	63,4	77,0	52,1
Trabajador sin salario	0,5	0,2	0,8
Servicio doméstico	16,0	0,3	29,1
Trabajador de programa de empleo	1,2	0,6	1,6
Ns/Nr	3,0	4,1	2,1
Oficio o profesión			
Sin oficio o profesión	60,6	47,6	77,6
Con oficio o profesión	39,4	52,4	22,4
ALBAÑIL	16,9	25,7	0,5
COSTURA	5,8	0,0	16,6
PINTOR	5,5	8,4	0,0
ELECTRICISTA	4,3	6,4	0,5
PELUQUERIA	4,0	0,7	10,1
COCINERO	2,7	1,2	5,5
CHOFER	1,9	2,7	0,5
MECANICO	1,4	2,2	0,0
JARDINERO	1,1	1,7	0,0
PANADERO	1,0	1,5	0,0
PLOMERO	1,0	1,5	0,0
SOLDADOR	1,0	1,5	0,0
ZAPATERO	1,0	1,2	0,5
ARTESANA	0,8	0,0	2,3
CARPINTERO	0,8	1,2	0,0
ENFERMERA	0,6	0,0	1,8
RESTO	50,1	43,8	61,8
Tiempo que dejó la ocupación anterior			
Hasta 3 meses	9,3	10,3	8,6
De 4 a 6 meses	6,2	4,7	7,6

De 6 a 9 meses	3,1	1,8	4,2
De 9 meses a 1 año	3,3	2,3	4,2
Más de 1 año y hasta 2 años	3,0	1,8	4,0
Más de 2 y hasta 5 años	1,8	0,9	2,5
Más de 5 años	73,2	78,3	69,0

Fuente: SIEMPRO, junio 2010

De las estadísticas laborales de los cooperativistas, además de las consideraciones anteriormente expuestas sobre nivel educativo, es destacable que más del 60% no ha tenido oficio ni profesión, y el 78% de los inactivos, el 26% de los desocupados con trabajos anteriores y el 43,4 % de los nuevos trabajadores desocupados tiene más de un año fuera del mercado de trabajo; si a esto agregamos que el 6,4%, el 32% y el 30,6% respectivamente llevan de 6 meses a 1 año excluidos de prácticas laborales cotidianas sostenidas; nos encontramos con sectores de población en circunstancias de extrema vulnerabilidad ocupacional.

Esto muestra como primer resultado destacable, la correcta aplicación de los criterios de inclusión e identificación de personas en situación de alta vulnerabilidad socio-ocupacional a las cuales se ofrecen las oportunidades que el Programa constituye*

Lic. MARIA GABRIELA MOLINA
Coordinadora de Financiamiento para el Fondo
del Ingreso Social con Trabajo
Unidad Ejecutora Ingreso Social con Trabajo
Ministerio de Desarrollo Social